



Bogotá D. C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Medio de Control de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2018-00335-00
Demandantes	Edwin Julián Segura Triana y otros
Demandados	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
Providencia	Corre traslado y requiere

1. ANTECEDENTES

El apoderado de la parte demandante acreditó haberle dado trámite a los oficios de las pruebas, que se encuentran a su cargo.

Se recibe oficio proveniente de la Sección Atención al Usuario DIPER del Ejército Nacional, en respuesta al oficio N°406 –J.60 de 2019 y oficio emanado del Batallón de Sanidad "Soldado José María Hernández", en respuesta al nuestro 401 – J.60 de 2019.

2. CONSIDERACIONES

Se hace necesario correr traslado de los oficios recibidos de la Sección Atención al Usuario DIPER del Ejército Nacional y del Batallón de Sanidad "Soldado José María Hernández" y requerir a las partes, para que aporten las pruebas a su cargo o en su efecto acrediten los trámites y el seguimiento para la obtención de las mismas.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: Correr traslado por el término de cinco (5) días a las partes de los oficios provenientes de la Sección Atención al Usuario DIPER del Ejército Nacional, con la certificación de tiempo de servicio del señor Segura Triana Edwin Julián adjunta, y el oficio emanado del Batallón de Sanidad "Soldado José María Hernández", visibles a folios 112 a 114.

SEGUNDO: Requerir a las partes para que dentro del término de cinco (5) días, aporten las pruebas a su cargo o en su efecto acrediten los trámites y el seguimiento para la obtención de las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 48 del VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁNDEZ PUENTES ROJAS
Secretario